



RESOLUCION N° 270

87

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES

MAR 1989

Expte. N° 46765/88

VISTO:

Que por Resolución Secretaría de Educación N° 537/88 y Resolución Secretaría de Educación N° 28/89 se designa a los establecimientos que aplicarán con carácter experimental en primer año, el Ciclo Básico General dentro del Programa de Transformación de la Educación Media; que fuera aprobado por Resolución Ministerial N° 1624/88 y

CONSIDERANDO

Que esta experiencia exige la capacitación del personal docente que tendrá a cargo su aplicación

Que esta capacitación se llevará a cabo a partir del 1º de marzo del corriente año, en Capital Federal y zonas del interior donde se encuentran ubicados los establecimientos designados

Que finalizados estos encuentros, los docentes deben programar, en cada establecimiento, el desarrollo de la disciplina a cargo, su integración en el área respectiva, así como el trabajo en el Taller Integrado

Que para concretar esta tarea, los profesores necesitan disponer de un lapso destinado exclusivamente a su realización

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa y a lo propuesto por la Secretaría de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE

Artículo 1º. - Los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media, de la Dirección Nacional de Educación Superior, del Consejo Nacional de Educación Técnica y de la Superintendencia Nacional de la Educación Privada, que aplican la experiencia del Ciclo Básico **General**, dentro del Programa de Transformación de la Educación Media, iniciarán las clases correspondientes a los primeros años afectados a la experiencia



Ministerio de Educación y Justicia

el día 20 de marzo del corriente año.

Artículo 2º.- Los cursos de segundo a quinto año de estos establecimientos, mantendrán para la iniciación del curso escolar, la fecha asignada para el nivel medio por el Calendario Escolar del año 1989.

Artículo 3º.- Regístrese, comúñuese, archívese.

JORGE F. MANATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA